



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1412-30/2017.-

DECRETO N° **9837** MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUL. 2019

VISTO:

Los presentes obrados, por los cuales tramita nuevo contrato de locación del Alquiler del Inmueble ubicado en Avenida Fascio N° 650 del Barrio Centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas de la Secretaria de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que, corre adjunto Contrato de Locación celebrado entre la Sra. Ana María Ivacevich y el Ministerio de Seguridad, por la duración de treinta y seis (36) meses contados a partir del 01 de Febrero del 2017;

Que, obra Resolución N° 44-MS/17, mediante la cual el Ministerio de Seguridad autoriza a la Dirección General de Administración al pago en forma excepcional de los alquileres por los meses de Febrero a Abril del 2017 y meses subsiguientes hasta que se encuentre firme el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se apruebe el contrato de alquiler antes mencionado;

Que, la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad informa que la erogación se atendió con la Jurisdicción "Y1A" DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, según la siguiente codificación: 2.2.28.0.1.1 Servicios No Personales - Alquileres del Ejercicio 2018;

Que, obra debida intervención de la Dirección General de Auditoria Legal del Ministerio de Seguridad;

Que, mediante Resolución N° 138-MS/18 el Ministerio de Seguridad dispone tener por aprobada la Contratación Directa para la locación del inmueble ubicado en Avenida Fascio N° 650 del Barrio Centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas de la Secretaria de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad y tener por aprobados los pagos de los meses devengados y a devengarse en concepto de renta por el alquiler del inmueble antes mencionado;

Que, Fiscalía de Estado considera que atento a que el contrato de Locación del inmueble se encuentra rubricado por las partes y en ejecución por cuanto se han abonado trece (13) meses de locación, obra regularizar administrativamente la presente contratación y aprobar la Contratación Directa del Inmueble en cuestión;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

C. M.

ES COMPARE



[Signature]
DR. ERNESTO MARI YAGUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9837

-2- CORRESPONDE A DECRETO Nº

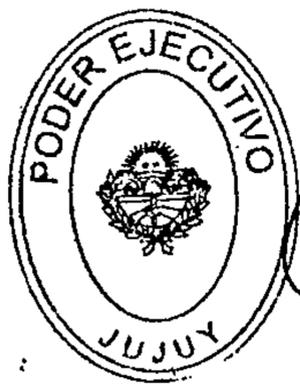
-MS/2019.-

ARTICULO 1º: Téngase por Autorizado al MINISTERIO DE SEGURIDAD, a la contratación del inmueble ubicado en Avenida Fascio Nº 650 del Barrio Centro de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, destinado a las oficinas administrativas de la Secretaría de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, debiendo dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de ejecución y rendición de cuentas.

ARTICULO 2º: La erogación emergente, se atenderá con la afectación a la Partida Presupuestaria Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad U de O. "1A" Dirección General del Administración, Partida "2.2.28.0.1.1" Servicios No Personales - Alquileres, previsto en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicios 2017, 2018 (totalmente imputados) y 2019 Ley Nº 6113/18.

ARTICULO 3º: Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, pase al Boletín Oficial para su publicación en forma sintética, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-

[Signature]
DR. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES GOBIERNO



[Signature]
DR. KRISTIAN MARTIN GUGIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY